



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 262ª Reunión Ordinaria

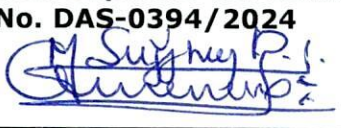
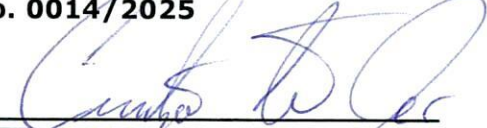
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-033-26 (CAGEG-033/2026), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **30 de junio de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Armando Antonio Esparza Santibañez Representante de SDIFEG 	C. Xochitl Edith Paredes Rodríguez Representante de SDIFEG 
--	--

C. Marlene del Rocío Hernández
Hernández
Representante de SDIFEG

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité y representantes de la entidad presente en el acto manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Claudia Jacqueline García Juárez y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-033-26 (CAGEG-033/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V.**
- **Mario Tavares Moreno**
- **Guillermo de Jesús Davalos Romo**

- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **Joflosa Distribuciones, S.A. de C.V.**
- **Mantenimiento y Construcción Macías Rangel, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Mario Tavares Moreno"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta para esta partida, toda vez que aún y cuando presenta oferta económica en la partida 1 no presenta oferta técnica para su evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Se descalifica su propuesta en las partidas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 toda vez que 3 años de garantía y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1 año de garantía, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 1.14 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente, en la partida 5

Se descalifica su propuesta en la partida 5 toda vez que se solicita "Ejercitador Brazo y Espalda" con dimensiones mínimas ancho 0.75 y alto 1.80 M y en su oferta técnica "Anexo A" menciona ancho 0.72 y alto 1.70 M, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de las bases.

De igual manera, en la partida 6

Se descalifica su propuesta en la partida 6 toda vez que se solicita "Ejercitador Abdominales" con dimensiones mínimas de largo 1.46 M y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1.40 M, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de las bases.

Además, en la partida 8

Se descalifica su propuesta en la partida 8 toda vez que se solicita "Columpio con Capacidad para 4 Niños" con dimensiones mínimas alto 2.35 M y ancho 1.60 M y en su oferta técnica "Anexo A" menciona alto 2.35 M y ancho 1.40 M, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de las bases.

Al licitante **"Guillermo de Jesús Davalos Romo"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que presenta "Anexo AB" modificado con 25 manifiestos y en las bases de la licitación se solicita "Anexo AB" con 27 manifiestos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo AB y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Adicionalmente en la partida 1:

Se solicita "carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados; y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante" y la carta que presenta no menciona garantías de mano de obra, componentes y/o vicios ocultos", lo

anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Además, en la partida 10:

Se solicita "carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados; y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante con 1 año de garantía para la instalación" y la carta que presenta no menciona el año de garantía en la instalación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**:

Partida 12

Se descalfica su propuesta toda vez, que no obstante que presenta oferta económica en la partida 12 no presenta oferta técnica para evaluación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"Mantenimiento y Construcción Macías Rangel, S.A. de C.V."**

Partida 11

Se descalfica su propuesta en la partida 11 toda vez que presenta datos contradictorios entre su oferta técnica "Anexo A" y su catálogo, ya que en la oferta técnica señala cemento tipo portland gris, presentación **bulto 50 Kg** y en su catálogo menciona cemento **bulto 25 kg**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo establecido en el punto 1.11 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Ofertas Solventes.

- **Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V., partidas 7, 8 y 9.**
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.**
- **Joflosa Distribuciones, S.A. de C.V., partida 12.**
- **Mantenimiento y Construcción Macías Rangel, S.A. de C.V., partida 12.**

Las anteriores descalficaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalficadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta

con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	RESBALADILLA, CAPACIDAD DE 4 A 6 NIÑOS	11	\$ 149,674.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 149,674.80

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MAQUINA COSER IND. OVER ELECTRONICA.	1	\$ 17,824.48
3	EJERCITADOR CAMINADORA DOBLE (2 PER)	11	\$ 277,684.00
4	EJERCITADOR MOVIMIENTO CINTURA (3 PER)	11	\$ 138,076.40
5	EJERCITADOR BRAZO Y ESPALDA CAPA (2 PER)	11	\$ 326,964.00
6	EJERCITADOR ABDOMINALES DOBLE (2 PER)	11	\$ 162,800.00
7	SUBE Y BAJA CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	11	\$ 124,850.00
8	COLUMPIO CON CAPACIDAD PARA 4 NIÑOS	11	\$ 392,700.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,440,898.88

Al licitante **"Joflosa Distribuciones, S.A. de C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	ESTUCO BULTO 20 KG.	12474	\$ 1,135,009.26

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,135,009.26

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 2, 10 y 11 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **13 de julio de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 2, 10 y 11 del Anexo I que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-033-26 (CAGEG-033/2026), para la Adquisición de Ayudas Sociales a Personas.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$2,001,080.00 (dos millones un mil ochenta pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de junio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.